

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintisiete de septiembre del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiséis asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el diputado Sergio López Sánchez y la Diputada Tania Caballero Navarro. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito silencio en galerías, por favor.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente...

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Diputada Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día, por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Elvia Gabriela Pérez López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha veinte de septiembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidenta ¿y los que estamos en contra? Es que por ejemplo compañeros quisiera participar en ese punto. Compañeras y compañeros, quiero pedirles por favor que revisemos los dictámenes en la sesión pasada se aprobó la nueva ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca con un error gravísimo en el artículo veintidós que habla sobre la salud y la nutrición. Resulta que esta nueva ley, la prohibición de vender, o entregar refrescos o comida chatarra a menores de edad se restringió, solamente a instituciones educativas básicas, cuando en la legislatura pasada ya habíamos logrado la prohibición generalizada como un mecanismo para garantizar los derechos de salud y una alimentación adecuada para los niños y niñas de Oaxaca. La nueva ley marca un retroceso, esto es grave, es un atentado contra el principio del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

interés superior de la niñez, es un atentado contra el principio de progresividad, es un atentado contra el principio de pro persona. Recordemos, compañeros, que el gobernador Salomón Jara cuando era senador se pronunció a favor de esta reforma para que hiciéramos esta legislatura pasada, incluso se comentó la posibilidad...

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Una moción Presidenta, si me permites, porque no es el acta, estamos en el punto de las actas del orden del día y si es un error sería el dictamen no del acta del orden del día para que se centre.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Nada más concluyo. Ahora resulta que una nueva ley es contraria la constitución, entonces le debemos pedir al ejecutivo que no publique lo que este mismo congreso aprobó. Necesitamos tener más cuidado compañeras y compañeros. Es cuanto diputados, no se enoje compañera Diputada secretaria.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Efeméride de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Integrante del Partido Unidad Popular.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez

Muchas gracias Presidenta. El 14 de septiembre de 2022, el congreso del Estado de Oaxaca decretó el 25 de septiembre de cada año como el día estatal de las personas sordas y de su lengua de señas Mexicano, buscando sensibilizar y concientizar sobre las necesidades particulares de las personas con discapacidad auditiva. De acuerdo con el censo dos mil veinte realizado por el Instituto Nacional de estadística y Geografía en Oaxaca, hay más de sesenta y ocho mil personas sordas. Esta discapacidad suele ser invisible, debido a la complejidad de la condición que viven las personas que la padecen. Es por ello que reciben poca o nula atención por parte de la sociedad o del gobierno. Una persona sorda tiene barreras enormes en diferentes ámbitos, por mencionar algunos, en el social, laboral, económico y en el educativo. La asociación de sordos del Estado de Oaxaca y la asociación de arte, educación y manos de amor alertan sobre las necesidades básicas de este sector de la población, recalcando que tienen una escasa participación en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad, como por ejemplo en casos de emergencias. Dichas asociaciones proponen medios alternativos para recibir información, principalmente visuales como lengua de señas, subtítulos, carteles, etc. Asimismo, la importancia de crear políticas públicas que permitan una verdadera inclusión dentro de todos los ámbitos de la sociedad oaxaqueña. En el marco de este día, es de reconocer también que este congreso establece en la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca la inclusión de personas con discapacidad en la administración pública estatal. Reconocemos desde esta soberanía a las y los funcionarios públicos que imparten la cultura y la importancia de la lengua de señas mexicana, a las organizaciones, empresas, asociaciones y grupos diversos que apertura en espacios de trabajo y oportunidades para las personas sordas. Gracias de Guelaguetza de palabras y señas por mostrar a través del teatro parte de la realidad a la que se enfrenta la comunidad sorda de Oaxaca. Esta fecha, es un recordatorio de que la lengua de señas es un patrimonio lingüístico, valioso que merece respeto, promoción y difusión. Juntas y juntos, contribuyamos a una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

verdadera inclusión social, derribando muros y creando un mundo más accesible para todas y todos. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Efeméride del Diputado Noé Doroteo Castillejos, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadana Presidenta, compañeras integrantes de la mesa, compañeros y compañeras legisladores, medios de comunicación, público asistente. Traigo a colación parte del reconocimiento a una parte de la historia reciente moderna en Oaxaca y que tiene que ver con el reconocimiento en primer lugar y luego la celebración de los treinta años de vida del ejercicio docente del colegio de estudios científicos y tecnológicos de Oaxaca que cumple treinta años aquí y que recientemente fueron acreedores a premios nacionales en áreas de humanidades y artísticas y culturales. Este año dos mil veintitrés es particularmente relevante para el colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Oaxaca ya que se celebra su treinta aniversario de existencia, Instituto que en tres décadas de funciones se ha consolidado como un pilar fundamental en la formación de jóvenes oaxaqueños y en un referente nacional en la enseñanza media superior. El Cecyteo, como se le conoce, fue creado oficialmente el 12 de agosto de 1993 con el propósito de ofrecer educación media superior en dos modalidades, bachillerato tecnológico bivalente y bachillerato general. Desde su fundación, la institución ha tenido como objetivo principal preparar a sus estudiantes para enfrentar los retos de la vida profesional y contribuir al desarrollo socioeconómico de Oaxaca, tomando en cuenta las particularidades y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

necesidades de cada región de nuestro Estado. Uno de los sitios más destacados de la historia del Cecyteo fue la apertura de los primeros cinco planteles en septiembre del noventa y tres lo que marcó el inicio de su labor educativa en toda la geografía oaxaqueña. Plantel uno, Oaxaca, Talixtac; Plantel dos, Cuicatlán; Plantel tres, Ixtlán; Plantel cuatro, Tututepec; Plantel cinco, Etlá; los cuales celebran sus treinta años de abrir sus puertas para recibir a jóvenes oaxaqueños, a hijos e hijas de familias oaxaqueñas de estas regiones y municipios. Desde entonces, la institución ha continuado creciendo fortaleciendo su presencia en las comunidades de Oaxaca. El Cecyteo no sólo ha contribuido al crecimiento intelectual de los jóvenes oaxaqueños sino que también ha tenido un impacto significativo en la sociedad en su conjunto. Los egresados de esta institución han desempeñado roles importantes en una variedad de campos desde la industria hasta la academia y han contribuido al desarrollo económico y social de Oaxaca. La formación integral proporcionada por esta institución, que incluye no sólo conocimientos académicos sino también habilidades interpersonales y culturales ha preparado a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real y convertirse en ciudadanos comprometidos y responsables. Además, en su compromiso con la educación, el Cecyteo también valora la importancia de las actividades extracurriculares y el desarrollo integral de sus estudiantes. En este contexto, el reciente éxito en el festival de arte y cultura organizado a nivel nacional por los Cecytes es motivo de gran orgullo para Oaxaca. En este festival que reúne estudiantes de todo el país, Oaxaca se destacó al obtener el primer lugar en diversas categorías artísticas y culturales. Este logro refleja el talento y el compromiso de los estudiantes con las artes y la cultura y es un testimonio del impacto positivo que la institución tiene en la vida de sus estudiantes, más allá del ámbito académico. Vaya pues nuestro reconocimiento a toda la comunidad estudiantil, a los docentes, al personal que labora en todas las instituciones, por supuesto a los padres de familia, a los jóvenes y al personal directivo que en este caso lo encabeza la directora general Blanca Martínez, hacia todos ellos un reconocimiento en estos primeros treinta años de lo que seguramente será una institución más longeva en Oaxaca. Muchísimas gracias a todas y todos.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Gracias diputado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acuerdo con Proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento de licenciado Antonio Zárate Acevedo como titular del órgano interno de control del honorable congreso del Estado de Oaxaca por un período de un año contado a partir de la aprobación de su nombramiento.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca aprueba el nombramiento de licenciado Antonio Zárate Acevedo como titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por un período de un año, contado a partir de la aprobación de su nombramiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Rúbrica, diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente y coordinador del grupo parlamentario de Morena. Rúbrica, diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Rúbrica, Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Rúbrica, diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Rúbrica, Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si alguno de las o los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. En virtud de lo anterior, se solicita al ciudadano Antonio Zárate Acevedo pasar al frente del presídium para la toma de protesta correspondiente. Así mismo, solicito a los integrantes de la junta de coordinación política se sirvan acompañar al frente de este presídium. Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente.

“Ciudadano Antonio Zárate Acevedo, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, ¿las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular del órgano interno de control del honorable congreso del Estado de Oaxaca que esta soberanía os ha conferido?”

El Licenciado Antonio Zárate Acevedo:

Sí, protesto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Muchas felicidades y le deseo mucho éxito. Gracias, pueden tomar sus lugares. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión, perdón, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Díaz Jiménez.

El diputado Pablo Díaz Jiménez:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación que nos acompañan, a la gente que nos sigue en galerías, saludo también a la gente que nos acompaña en las galerías y la gente que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y engrandecer la cultura, en un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y de la propia sociedad. El 15 de mayo del año dos mil diecinueve se reformó el artículo tercero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, reforma que es de trascendencia en el ámbito de la educación superior. De dicha reforma se deriva que la educación superior, además de obligatoria deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, la cual una vez reconocida la obligatoriedad de la educación superior en el texto constitucional corresponde al Estado garantizarla y hacerla efectiva a partir del rango que le es inherente como derecho humano. En el caso de la educación en México considerada en el artículo tercero constitucional y consume reciente reforma, se da un gran paso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

con lo cual superamos altos niveles de desigualdad social. Por nuestra parte, como diputados y diputadas tenemos la obligación de legislar en beneficio de las y los oaxaqueños para poder llevar a cabo una verdadera reforma educativa y una política de Estado de carácter alternativo, intercultural, de bien público, con equidad y sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Es necesario que Oaxaca cuente con disposiciones que garanticen el derecho y el acceso a este nivel de educación. Con esta armonización, mediante la cual se reforma los artículos veintidós y ciento veintiséis de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca se incluye a la educación superior como obligatoria, la cual corresponderá al Estado garantizarla, así como también garantiza la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y su progresiva universalización, con medidas abiertas al acceso y la permanencia de los grupos de edad escolar en condiciones de desigualdad en el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de políticas compensatorias y de asistencia social, con un amplio sistema de programas de acción afirmativa orientados a la inclusión de los sectores tradicionalmente marginados. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva. Saludo nuevamente a mis compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. El día de hoy, presento dos iniciativas que abordaré de forma conjunta en esta intervención. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

el caso de la primera, está relacionada con la reforma a la ley de desarrollo cultural del Estado de Oaxaca, en específico con la propuesta de crear un Centro de estudios históricos y culturales que sirvan como un instrumento para preservar la memoria histórica de nuestro patrimonio y bienes culturales tangibles e intangibles así como su protección. Necesitamos incorporar en el tema cultural una visión de cuantificar las cosas y reconocerlas para poderlas proteger. A la pregunta de que cuantos elementos culturales propios del Estado existen y están protegidos para su preservación no tenemos una respuesta exacta, porque la cultura de Oaxaca es muy amplia, porque tenemos una composición multiétnica, pluricultural y multilingüe y las formas de expresarse son distintas y variadas y, además, porque nadie se ha dado a la tarea de recopilar un solo acervo toda nuestra riqueza en esta materia. Esta legislatura ha sido promotora al reconocer distintos elementos como patrimonio cultural intangible. Sin embargo, la riqueza cultural de nuestro Estado requiere de una nueva intervención más amplia que considere de forma conjunta todos nuestros elementos que nos dan tanta identidad como oaxaqueños. Recordemos los distintos casos de apropiación cultural que las casas de moda del extranjero o diseñadores que se dicen de renombre han hecho con los textiles oaxaqueños y aquí es donde vale la pena reflexionar sobre algunos puntos que con esta iniciativa podremos responder a un futuro cercano, ¿en dónde está un catálogo de textiles oaxaqueños?, ¿en donde podemos conocer el significado de sus símbolos culturales?, ¿cuántos y cuáles son los textiles que tenemos en Oaxaca?, ¿qué debemos de hacer para preservar y proteger estos elementos y toda nuestra cultura? Estas, que parecen simples preguntas, aún no hay respuesta definitiva y por eso es necesario empezar a decir cuántos son y de dónde están para que después iniciemos la ruta de su protección y preservación, no sólo de estos textiles sino de todos nuestros bienes culturales que son extensos, pero que aún no tenemos una cifra exacta. La tarea no es sencilla y tampoco se logrará de la noche a la mañana, pero un primer paso en la creación de esta institución que mediante la investigación social e histórica nos dirá qué tan grande es Oaxaca en cultura, porque a pesar de que ya lo sabemos de forma empírica, a la fecha no tenemos un dato que cuente de ello. Por eso, insisto, debe ser el Estado y no asociaciones privadas u otros actores

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

quienes administran y se encargan de recopilar, preservar y proteger este patrimonio y por ello la insistencia de tener un organismo que aporte argumentos sólidos para el desarrollo de estas tareas. Entrando ahora en la siguiente iniciativa, se trata de un tema de derechos humanos, sobre una de las poblaciones históricamente olvidada como personas de situación en calle. No quisiera yo abordar el tema de forma general porque es muy amplio, que requiere un análisis de distintas dimensiones, pero avanzar en la explicación sita de dos ideas que nos ayudarán a entender su relevancia. La importancia de la reforma constitucional federal del dos mil once, en materia de derechos humanos, radica que ahora se puede exigir a las autoridades que respeten, protejan y garanticen todos los derechos humanos a todas las personas. Esto, según la opinión de la suprema corte de Justicia la nación. En una revisión de nuestra constitución local, en el artículo primero señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos y agrega que el poder público garantizará su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspender. Sin embargo, existe un grupo poblacional que por no tener una documentación no tiene identidad y por lo tanto no puede acceder a distintos tipos de políticas y programas o para decirlo en otras palabras, cuando se vive una situación de calle inicia un estado de excepción de derechos por omisión del Estado. Para recuperar esas ideas, y decirlo en otras palabras, hoy no podemos desatender a la gente que vive en situación de calle, porque no sólo son sujetos de derechos, sino porque estamos obligados y sobre todo porque humanamente es posible y existen rutas para iniciar estos trabajos como lo ha hecho la ciudad de México, una ciudad de izquierda y avance en derechos, bajo la lógica de un trato asistencial no debe de ser la única estrategia para atender a estas poblaciones, sino debe ser completo ante el reconocimiento de sus derechos. Es por ello que se propone esta iniciativa, garantizar a las poblaciones en situación de calle su derecho a la identidad, para que accedan a programas sociales, su derecho a la educación, principalmente hacia las instancias, su derecho a la salud, al trabajo, a la capacitación, su derecho a la no discriminación y sobre todo reincorporarlos hacia el derecho de una vida digna para que no exista nunca más ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Es lo justo y es lo necesario, y en muchos casos, puede ser un asunto de vida o muerte. Ese es el tamaño de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

servidores públicos de hacer la diferencia en la vida de los ciudadanos y lo hacemos desde una visión humanista, nos ha dado el ejemplo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. No tengo duda, pero vamos hacer mejores. Es cuanto, y muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: séptimo punto a la Comisión permanente de administración pública. Octavo punto, por lo que se refiere a la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales y por lo que se refiere a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de administración pública. Por lo que se refiere a la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Oaxaca y a la ley de desarrollo social del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio e inclusión y fomento cooperativo. Por lo que se refiere a la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, se turna a la comisión permanente de derechos humanos. Por lo que se refiere a la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca, se turna la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y por lo que se refiere al código penal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de las diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Público presente. La escasez de agua

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

puede llevar a una operación por debajo de los niveles óptimos o deseados en los distintos agentes económicos, lo que causaría distorsiones en las actividades de individuos, familias y empresas en todos los sectores de la economía nacional, con efectos más visibles a nivel local o regional. En nuestro país, a partir de febrero del dos mil doce, el artículo cuarto de la constitución federal establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, conforme al artículo ciento quince, los municipios tienen a su cargo, entre otras, las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. A pesar del mandamiento constitucional, en nuestro país, dejar de pagar el agua se convirtió en una costumbre que se ha traducido en una mayor exigencia para disfrutar de un derecho humano, pero con poca aportación y participación de quienes exigen un mejor servicio público. De los tres órdenes de gobierno, el municipio enfrenta la mayor necesidad de recursos económicos para cumplir eficientemente sus obligaciones legales y las exigencias sociales. Coincidimos en que los fondos presupuestarios son insuficientes en los municipios. Por ello, solicitan mayores montos en las participaciones, pero la vía de los ingresos propios es la que puede dar el resultado más próximo a la mejora de la gestión pública. En razón de lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la propuesta de reforma para que se adicione las fracciones quinta y sexta al artículo seis de la ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca, para que los municipios implementen un plan de recuperación de los gastos y costos de inversión, operación, conservación y mantenimiento del organismo encargado de la administración del agua potable y alcantarillado municipal y la creación de un programa financiero integral, eficiente y equitativo, para la prestación de servicio de agua potable y alcantarillado a nivel municipal. El objetivo es procurar una mejor administración y cuidado del agua. Como un recurso fundamental los Ayuntamientos podrán planear de manera conjunta con la ciudadanía los ingresos y egresos necesarios para la buena administración del agua y los servicios de alcantarillado. Podrá fortalecer su economía e impactar en la calidad de vida de las personas. Es cuanto mesa gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y diputados de este pleno legislativo, ciudadanas y ciudadanos aquí presentes, a quienes nos ven a través de nuestras diferentes redes sociales, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes de la UABJO, mi alma máter. Para el grupo parlamentario del PRD que se inscribe a la izquierda política, nuestra relación con los temas de la ecología y el ambiente tiene que ser en un sentido crítico para evitar caer en la trampa del progresismo y desarrollismo, que subordinan a nuestro pueblo y sus territorios al extractivismo y al final son una ortopedia del neoliberalismo. Por esta razón, nuestro ambientalismo lo ubicamos en el terreno de los derechos humanos ambientales y la democracia así como los derechos de la naturaleza. Con el nacimiento del paradigma del desarrollo sustentable en mil novecientos ochenta y siete, en teoría se le daba solución a la contradicción que había entre el medio ambiente y el desarrollo, sin embargo, lo aceptamos porque la dimensión social quedó agregada a la dimensión técnica y a la dimensión económica del paradigma. Como sea, el paradigma del desarrollo sustentable ayudó a mitigar el deterioro ambiental, cambió el enfoque del sector público pues la protección del ambiente pasó de ser un tema de competencia federal a un tema de competencia de facultades de los tres órdenes de gobierno, y lo más importante para nosotras, se entendió la política ambiental si la participación ciudadana, no era viable porque simple y sencillamente sin ciudadanía no hay gobernanza ambiental. La herramienta jurídica para pedir la participación ciudadana en los temas ambientales así como para establecer las bases para el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y la justicia ambiental fue el principio diez de la declaración del Río de Janeiro que a pesar de su importancia evolutiva fue ineficaz en su aplicación a no ser vinculante, esto motivó a que en la conferencia de las Naciones Unidas denominada río más veinte se atendiera de manera particular la aplicación del principio diez a través de una hoja de ruta encabezada por la Cepal, la cual concluyó que el 4 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

marzo de 2018 con la adopción del acuerdo de Escazú, que reconoció los derechos de acceso a la información ambiental, la participación público y a la justicia ambiental así como el derecho de los defensores del ambiente a la vida, la integridad y el desarrollo de sus actividades en un entorno de seguridad, por esta razón es el acuerdo de Escazú se considera la base de la democracia ambiental. El Senado de la República aprobó el acuerdo de Escazú el 5 de noviembre de 2020, por lo que entró en vigor el 22 de abril de 2021 y desde esa fecha forma parte del bloque de constitucionalidad establecido por el artículo primero constitucional. Por estas razones, el día de hoy proponemos que nuestra ley ambiental reconozca los derechos de acceso derivados del acuerdo de Escazú y que se establezcan algunas disposiciones de protección a los defensores del ambiente, ya que es importante recordar que en el dos mil veintidós se reportaron diez asesinatos de activistas ambientales, hecho que colocó a Oaxaca como el estado más inseguro para los defensores del ambiente. Esperamos una respuesta positiva a nuestra iniciativa y bienvenida sea la democracia ambiental a Oaxaca. Gracias.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidenta, que le pregunte a los diputados si me permite sumarme a sus iniciativas, a las dos por favor presidenta, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de agua y saneamiento, décimo a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos las 7, 60, 69 y 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y también las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Saludo a los jóvenes estudiantes que el día de hoy nos acompañan, bienvenidos jóvenes, bienvenidos a este congreso. En cualquier estado que se considere democrático, la transparencia es fundamental, no sólo implica la obligación de publicar la información pública por parte de las autoridades, para hacer accesible a los ciudadanos, sino que esta obligación debe ser verificada. La ley General de transparencia y acceso a la información establece que los órganos garantes que cada uno de los estados debe llevar a cabo por oficio las verificaciones a los portales de Internet de los sujetos obligados o de la plataforma nacional para revisar y constatar el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, tarea que, quiero decir, sí se lleva a cabo a través del órgano garante de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales de Oaxaca, sin embargo, se lleva a cabo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

de manera trimestral, sin embargo compañeras y compañeros diputados, los resultados de estas verificaciones que hace el órgano de transparencia y que permiten que los ciudadanos conozcan el avance que tienen y los presidentes municipales, todos los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, sin embargo no se publican en los portales de los sujetos obligados. Por eso vemos que muchas autoridades, muchos presidentes municipales, que la misma comunidad se viene a quejar aquí en el congreso que no son transparentes, no tienen su portal, no publican absolutamente nada y no pasa nada. Por eso, el día de hoy las diputadas y el diputado del partido Verde ecologista, la Diputada Gaby Pérez, el diputado Samuel Gurrión, su servidora proponemos reformar la fracción dieciocho del artículo diez de la ley de transparencia de nuestro Estado para establecer la obligación de los sujetos obligados de publicar los resultados de las verificaciones que hace el órgano garante en su página, que sea una obligación para que la gente se entere cuál es el avance real de la transparencia que llevan a cabo los sujetos obligados. Es cuanto presidenta, gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Sí, claro. Se pasa al decimotercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la Tlayuda como patrimonio cultural y gastronómico del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Por favor mesa orden, ya no hay quórum.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

A ver, se les solicita a los diputados que permanezcan en su lugar por favor para que haya quórum.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Diputada sería bueno que pasara lista porque, miren, nosotros somos en el Verde somos respetuosos, tratamos de estar todo el tiempo en la sesión y ahorita tenemos afuera aquí solamente 5 minutos vamos a ir a inaugurar la exhibición que está ahí y no es justo que todo mundo falte, un solo día trabajamos los diputados a la semana, un solo día y que no vengan y que no estén en el pleno, no se vale y no es correcto. Nosotros tenemos que ir a inaugurar esa exhibición los del verde.

(Voces de diferentes diputados que hablan al mismo tiempo)

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Solamente no hay quórum y tendríamos que abrir un receso.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Abran un receso y que los coordinadores por favor llamen a sus diputados.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Abrimos un receso de 5 minutos por favor.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

Se reanuda la sesión. Se concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Sesul Bolaños López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Nuevamente, muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva. Hoy quiero plantearles dos propuestas a este pleno, una que tiene que ver con la elección de las autoridades auxiliares en los quinientos setenta municipios de nuestro Estado de Oaxaca. Durante más de un siglo las mujeres mexicanas han protagonizado una gran batalla para que se le reconozcan plenamente sus derechos políticos, su derecho a votar y ser votadas fue desechado y obstaculizado durante décadas con declaraciones falaces, machistas, discriminatorias y misóginas, como en las que se decía que las mujeres eran intelectualmente inferiores al hombre o que carecían de preparación cívica para votar y ejercer cargos de elección popular. Muchas de esas expresiones se han desterrado con determinación y firmeza. Las mujeres han obtenido grandes logros educativos y tienen la preparación y las capacidades para hacerse cargo de los problemas más desafiantes que hoy México enfrenta, pero aún más y hoy más que nunca las mujeres de los pueblos originarios de nuestro Estado son capaces de ejercer cargos de representación en cada uno de los ayuntamientos, así como las autoridades auxiliares del Estado de Oaxaca. La entrada en vigor de la reforma a diez artículos de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos el pasado 6 de junio de 2019 marca un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se aseguró que la mitad de los cargos de esta decisión sea para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos de elección popular así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena. Además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres, por lo cual, con este derecho humano el Estado Mexicano está garantizando a que se cumpla plenamente su derecho a votar y ser votadas. No es un derecho inferior a la autonomía de los pueblos originarios. La primera etapa de reconocimiento y la universalidad del voto de las mujeres se reconoce en los años dos mil catorce y dos mil dieciséis ya que en los primeros casos relacionados con estos conflictos fueron resueltos en las sentencias el municipio de San Bartolo Coyotepec, de Santo Domingo Nuyaá, de Guevea de Humboldt y de Tepelmeme. En estos se estableció que se deben atender el principio de universalidad del voto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

los principios constitucionales de no discriminación y el derecho a la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad en las elecciones celebradas por el sistema normativo indígena. Por tal motivo, propongo a esta soberanía que las agencias municipales, de policía, los núcleos rurales puedan votar, ser votadas las mujeres que deseen ocupar estos cargos bajo los principios de paridad de género, equidad de género y alternancia de género. Esto es en cuanto a esta iniciativa, la segunda tiene que ver con un patrimonio gastronómico de nuestro Estado, y como ustedes saben en el dos mil veinte se llevó a cabo un concurso en un programa, un canal de televisión, una plataforma llamada Netflix en donde participaron setecientos setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho votos, personas que manifestaron en el concurso que había entre un platillo de Perú, un platillo mexicano y un platillo de Argentina, hay Oaxaca a través de la tlayuda y entendiendo que la tlayuda, desde el 2010, forma parte de los platillos oaxaqueños que fueron declarados patrimonio cultural inmaterial por la Unesco, es por esto que proponemos a esta soberanía poder declarar y cuidar y proteger y sobre todo reconocer esta aportación gastronómica como ya lo hizo la Unesco y como ya se dio en un concurso de televisión y actualmente se está compitiendo que se pueda declarar la tlayuda, la tortilla y la tlayuda preparada como patrimonio cultural y gastronómico de nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

La tlayuda en San Antonio de la Cal y todos lo saben. No es cierto, está bien y nos sumamos a la iniciativa del diputado.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concede el uso de la palabra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Muchas gracias compañera de la mesa. Saludo con aprecio a mis compañeras diputadas, compañeros diputados y a quienes nos acompañan en galerías, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna para ampliar la iniciativa por la que se adiciona el capítulo sexto al título décimo contenidos en los artículos 103 bis, 103 ter a la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Esta iniciativa tiene que ver con el interior de este congreso, tiene que ver con lo que tanto hemos luchado las mujeres, con la igualdad de género, por alcanzar los espacios y por un trato de iguales entre mujeres y hombres, no por el solo hecho de ser mujeres, sino por lo que somos, porque también tenemos intelecto porque también pensamos y porque también podemos hacer las cosas. Los espacios que pedimos, reitero y repito, no son por el simple hecho de que seamos mujeres, solamente queremos un trato igualitario por lo que somos y por lo que pensamos, pero todavía nos hace falta redoblar esfuerzos por conseguir ese mundo igualitario pero en igualdad sustantiva, no en una igualdad fijada por la ley 50% para las mujeres 50% para los hombres, acción afirmativa para las mujeres cuando son cinco posiciones, tres para las mujeres y dos para los varones. Esta lucha es continua, porque el sistema fue diseñado por varones y se sigue pensando en darle prioridad a los varones. Entonces, esta iniciativa busca la aplicación transversal de todos los programas, acciones y proyectos de gobierno e instituciones. Hoy en día, seguimos trabajando para subsanar esa disparidad que existe en la igualdad de género, donde las mujeres son obstaculizadas en el ejercicio y goce de sus derechos. Las mujeres hemos alzado la voz para seguir avanzando y acortar la brecha de desigualdad dentro de la vida pública y política de nuestro Estado y por consiguiente de nuestro país. Hemos logrado, a través de reformas, mejorar las condiciones de las mujeres, pero aún queda mucho trabajo por hacer. Mi propuesta es la creación de la unidad para la igualdad de género, que tiene como objetivo fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género al interior de este congreso, para buscar proteger los derechos de las mujeres, que puedan realizar sus actividades cotidianas en una vida libre de violencia y alcanzar un trato igualitario y el trato igualitario es igual salario para la actividad que realiza una mujer o un hombre, porque muchas veces a la mujer se le paga

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

menos y al hombre se le paga más. Esto, se busca con esta unidad de igualdad de género. Es cierto que tenemos una dirección de género, esa dirección está abocada para hacer investigaciones, para reforzar el trabajo de las iniciativas que se presentan y que tienen que ver con los derechos de la mujer y el acceso a una vida libre de violencia. Con esta iniciativa que estoy presentando, se pretende desde luego un trato igualitario de acuerdo a las capacidades y no a la condición de género. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa... Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 4, 29, 60 fracciones II y III, el Título del Capítulo VI y los artículos 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley Estatal de Salud

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente, a quienes nos sintonizan a través de distintas redes en todo el Estado, por la señal del Congreso también. La salud es la condición más plena de las personas, por lo que se le atesora como el mayor valor a lo largo de la vida. Hace todavía unos años el cuidado de la salud se relacionaba solamente con los padecimientos físicos del organismo humano en la atención de enfermedades, traumatismo o afectación tangible a los sentidos, dejando en un segundo plano los padecimientos psicológicos y emocionales, padecimientos que durante mucho tiempo fueron motivo de prejuicios y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

discriminación por lo que lejos de ser abordados clínicamente, en muchas ocasiones se mantenían en el ostracismo. De esta forma, con esta propuesta me sumo a la preocupación que en anteriores sesiones mis compañeras y compañeros diputadas y diputados han presentado como la Diputada Haydeé Reyes, la Diputada Clelia y mi compañero diputado Sergio López que han hecho propuestas en este período sobre este mismo tema tan importante, así como la reforma constitucional en materia de derecho a la salud mental, misma que será sometida en esta soberanía. Estos problemas requieren un debate, donde la política de salud emocional contrarreste los peligros de la vida moderna y la falta de atención de los padecimientos psicológicos que han derivado en una crisis global de salud emocional. Aún persisten ciertos tabúes que limitan nuestra percepción de la salud mental, uno de los mitos más perjudiciales es la creencia de que la atención de la salud mental sólo es necesaria para personas en situaciones extremas o para aquellos que enfrentan problemas graves. Nada podría estar más alejado de la realidad. En la actualidad, la tecnología y las redes sociales han creado una cultura de interconexión, estamos constantemente bombardeados con información, notificaciones y expectativas de estar disponibles en todo momento. Esto ha llevado a una sociedad que nunca se desconecta lo que puede generar estrés crónico, ansiedad y agotamiento emocional. En la búsqueda de la productividad y el éxito muchas personas se auto explotan. La presión constante para alcanzar metas, cumplir plazos y mantenerse competitivos pueden llevar a un agotamiento físico y emocional. La sociedad hiperactiva tiende a valorar la sobre exigencia lo que a menudo se traduce en sacrificar la salud emocional en aras del rendimiento. Para abordar este nuevo desafío de salud pública es esencial un enfoque integral que reconozca la importancia de la salud emocional en la sociedad actual. Esto implica fomentar la autorreflexión, autocuidado y desconexión ocasional. También significa reconocer que cuidar de nosotros mismos no es egoísta sino necesario para hacer activistas y ciudadanos efectivos. Además, la falta de atención a la salud emocional puede tener un impacto negativo en las relaciones interpersonales y en la capacidad de enfatizar y colaborar en la lucha por una justicia o por una mejor sociedad. Como forma de atender esta problemática que crece día a día principalmente preocupante en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

edades tempranas como la niñez y adolescencia los desafíos emocionales y mentales que enfrentan los jóvenes son cada vez más apremiantes y como sociedad debemos asegurarnos de que tengan acceso a servicios de calidad sin importar su origen socioeconómico. El futuro de la atención psicológica gratuita para la niñez y los adolescentes debe centrarse en la detección temprana y en la prevención de problemas de salud mental. Esto implica la implementación de programas en escuelas y comunidades que eduquen a los jóvenes sobre la importancia de la salud mental y emocional y les proporcionan herramientas para afrontar el estrés, ansiedad y otros desafíos emocionales de la vida moderna. Por lo expuesto, compañeros, propongo se reforme la Ley Estatal de Salud en materia de bienestar emocional a efecto de garantizar la atención integral a la salud emocional de las y los oaxaqueños y fundamentalmente de los jóvenes, niñas y niños. Muchísimas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Protección contra la Exposición del Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Antes que nada felicitar a la Diputada Juanita por su cumpleaños. Un fuerte aplauso para la Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Muchas gracias, compañero. Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y público presente. Con la venia de la presidenta de la mesa. Primeramente, quiero dar gracias a Dios por haberme permitido cumplir un año más de vida y a todos los compañeros diputados y diputadas que me han estado mandando sus sinceros deseos y a quienes nos han mandado sus detalles, gracias Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Diputada Lizbeth Anaid Concha, muy bonitos sus presentes. También quiero pedirles, felicitar desde esta tribuna al compañero Víctor Raúl Hernández López para el cual pido un fuerte aplauso por su enlace matrimonial en los recientes días, que Dios lo bendiga y que en este hogar reine siempre el amor, la confianza y la felicidad para que perdure para toda la vida. Bien, el consumo del tabaco es muy perjudicial para todas las personas en sus diferentes modalidades y no existe un nivel seguro de exposición. Fumar cigarrillos es la forma de consumir tabaco más extendida en todo el mundo. La población que consume tabaco en las Américas se redujo de 28% al 16.13% entre el 2000 y el 2020. Los productos novedosos, la información engañosa de la industria tabaquera dirigidos especialmente a jóvenes avanzan y tienen grandes logros, perjudiciales para estos jóvenes. Las instituciones de educación superior se caracterizan porque, la mayor parte de su población está cumpliendo la mayoría de edad lo cual implica ejercer derechos antes legalmente que están negados en el consumo de este. Uno de ellos es que les pueden ser vendidos cigarrillos que realmente perjudican su salud. Los jóvenes entre diecisiete y veintidós años de edad se consideran como población en riesgo de acuerdo con el Consejo Nacional contra las adicciones. El Instituto Nacional de psiquiatría y el Instituto Nacional de estadística, organismo que se realizan esfuerzos en conjunto para investigar y orientar acciones en relación con las adicciones. Por lo anterior expuesto, a efecto de que en las instituciones educativas de nivel superior sea prohibida la venta y distribución, donación y comercialización o regalen suministros de tabaco, propongo reformar el artículo diez de la ley de protección en contra de la exposición de humo de trabajo del Estado de Oaxaca para evitar y reducir el consumo entre los jóvenes universitarios y mantener los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

espacios educativos 100% libres de humo que como todos sabemos el humo del tabaco perjudica más a quien lo inhala que quien lo consume. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 145 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con su permiso. Saludo a mis compañeras diputadas y diputados y al público que está presente, así como los medios de comunicación. La mediación es un proceso por el cual hay un tercero en el cual trata el caso de forma neutral a través de la organización de intercambios entre las partes de permitir a estas confrontar sus puntos de vista y buscar con su ayuda una solución al conflicto que las enfrenta. San Pedro Arrubla. Las ventajas de la mediación es que la solución de los problemas está en manos de los involucrados y facilita la comunicación entre las partes, con el objetivo que se puedan entender mejor y que si las partes lo desean puedan llegar a un acuerdo que ponga fin a la controversia que representan. El estado de Oaxaca, desde el año dos mil dos, ha formado parte del grupo asesor del proyecto nacional para la mediación de México. Los resultados obtenidos, la fecha, han sido posibles al detectar la importancia que tiene este mecanismo alternativo y la repercusión histórica que representa nuestro estado con quinientos setenta municipios, con comunidades, muchas de ellas dispersas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

compuestas por una diversidad de grupos étnicos y uno más reagrupado con figuras como tatamandones, consejos de ancianos, xuanas, chagolas y múltiples figuras más, diseminadas en todo el Estado. Oaxaca es rico cultural por sus usos y costumbres y tradicionalmente en los municipios las figuras de jueces o alcaldes municipales son referentes respetados, en donde la población se dirige tradicionalmente como la primera autoridad para que conozca de sus conflictos y tradicionalmente los jueces o alcaldes son las personas que fungen como la figura del facilitador o mediador. La importancia de los jueces o alcaldes municipales son resolver los asuntos que derivan en la comunidad. Por ejemplo, por citar algunos de ellos, son el problema entre hermanos, sobre el cuidado de los progenitores, la forma de repartición de bienes de los progenitores hacia los hijos así como problemas familiares que no tipifiquen en violencia y los desacuerdos que se susciten con vecinos sobre límites sobre el tema de los predios, así como los asuntos penales que se persigan en querrela y que no sean competencia exclusiva del ministerio público, como las lesiones simples. Las comunidades se caracterizan por tener sus propias formas de resolver los conflictos internos. Sin embargo, se debe abonar para reforzar el marco jurídico y, a su vez, reforzar y complementar el proceso de mediación en las comunidades, para que su determinación adquiera mayor firmeza ante cualquier autoridad. Por ello, la importancia de reforzar en la ley orgánica las facultades que debe tener el alcalde municipal y con ello darle certeza jurídica a su participación en el proceso de mediación en los conflictos que la ley le permite conocer. Derivado de lo anterior, se presenta la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se propone reformar el artículo ciento cuarenta y cinco fracción cuarta por el que se propone de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente forma: conocer como instancia mediadora de los asuntos encomendados para la conciliación, y además en materia penal en los delitos de querrela que por naturaleza no sean competencia exclusiva del ministerio público y que a la ley permita la conciliación, bajo los principios establecidos en la ley de la materia. Con la presente iniciativa, se espera abonar en el marco legal de los municipios para seguir fortaleciendo el proceso de mediación y lograr la solución de conflictos de forma pacífica, ágil y en acuerdo común entre las partes. Es cuanto presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta declara como patrimonio cultural al chichilo y pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Para el caso que expongo ante ustedes, es necesario hacer una remembranza del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, que, aunque se desconoce la fecha en que se funda la población, por los hallazgos arqueológicos se ha logrado constatar que su primer asentamiento humano fue en la misma época de la fundación de Monte Albán. Asimismo, es de gran importancia renombrar la obra del presbítero José Antonio Gay, historia de Oaxaca en su capítulo sexto referente a prácticas religiosas, ya que en la página ciento treinta y nueve especifica que el culto a los muertos va completamente vinculado a la gastronomía a sus deidades, además que menciona el término pletatamali y el mole o totomolli, manjares que, de acuerdo con el presbítero José Antonio Gay estos manjares están sostenidos por una tradición cultural de larga historia como ofrenda para los difuntos llegada la noche en torno de ella, de pie o sentados, todos los miembros de la familia velaban orando a sus dioses para que por intercesión de los suyos se suponía asistiendo a su lado les concediesen salud, buenas cosechas, prosperidad en todas sus cosas. Como podemos ver, los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

nativos de Santa Cruz Xoxocotlán, atendiendo a su historia, crearon comidas exclusivas y típicas derivadas del maíz como el petlatamal, que es una comida de origen prehispánico creada por nativos mixtecos, los cuales habitaban en las faldas del cerro cerca del Río Atoyac, ahora Santa Cruz Xoxocotlán. Dicho platillo, tiene una rica variedad de ingredientes nativos de nuestro municipio, entre los que podemos destacar diversos chiles mezclados en masa de maíz criollo quebrado, hojas de hierba santa, un guajolote, carne de puerco, mismo que se sirven en platos de barro preferentemente, como lo era en los tiempos de nuestros antepasados. Tradicional lo es también el exquisito platillo conocido como chichilo, de consistencia roja que también es derivado del maíz, como su principal ingrediente. Es elaborado para celebrar los momentos más importantes de los pobladores en su vida y muerte. Esta comida suele servirse cuando una persona fallece, para que los acompañe a la familia del difunto y lo degusten. No pasa desapercibido que este platillo adquiere un sabor único al convertirlo en tamal pues el hecho de envolverlo en hoja de totemoxtle de maíz y completando la envoltura con masa y hoja de hierba santa le da un toque aun más especial al chichilo, todo por el tipo de cocimiento al vapor en la olla de barro. Por esto, y por estos valores y relaciones sociales asociadas a su elaboración, expresión de una visión sistemática, integral en el cual está enmarcado el uso del ritual tradicional de estos alimentos, consideramos que reúne las condiciones para ser declarada como patrimonio cultural de acuerdo al criterio de la Unesco, como obras del hombre que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico y antropológico. Es por ello que es de vital importancia proteger ya que es un factor fundamental de identidad cultural, cohesión social y un factor de desarrollo comunitario. Además, es una manifestación cultural viva, representativa de la humanidad por su antigüedad, continuidad histórica, la originalidad de sus productos, técnicas y procedimientos. Por lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta. Decreto: ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable congreso libre y Soberano de Oaxaca declara patrimonio cultural e inmaterial del Estado de Oaxaca al chichilo y al petlatamal de Santa Cruz Xoxocotlán. Es cuanto, compañeras y compañeros, yo les pido también a la Comisión para que nos puedan dictaminar esta iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

y aprovechando les traje un tamal de chichilo a cada uno de ustedes para que ahorita lo puedan degustar. Muchas gracias.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que los puntos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y del diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario el partido de la Revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de nuestras redes sociales. México ratificó en dos mil diecinueve el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Dicho tratado contempla un capítulo denominado anticorrupción, por virtud del cual las partes se comprometen a aplicar efectivamente sus leyes anticorrupción, a coordinarse y cooperar para combatir la corrupción, así como a incentivar la adopción de programas de cumplimiento por parte del sector privado a través de las empresas de sus países con un énfasis especial en las pymes. La recomendación 1 del grupo de acción financiera, considera que un enfoque basado en riesgos es una base esencial para la prevención de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo efectivo. El seguimiento del origen y destinatario final del uso del dinero es lo que hace efectiva la lucha anticorrupción, el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Una transferencia electrónica es un servicio bancario con el que puedes mandar dinero de una cuenta a otra a través de una aplicación móvil o de un sitio web del banco. La ventaja de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

transferencias electrónicas son ahorro de tiempo, seguridad para uso del dinero, facilidad para el control de gastos y siempre está disponible. Algunas desventajas son que pueden ser complicadas para las personas que tienen o que no tienen acceso a Internet o no están familiarizadas con el uso de las aplicaciones y plataformas. El uso de este mecanismo de pago impulsa la inclusión financiera y fortalece la seguridad de las personas. De acuerdo con el banco de Colombia, el uso de efectivo tiene una serie de costos que no son evidentes. Algunos de ellos son los denominados costos sociales, los cuales incluyen fenómenos como la evasión de impuestos, lavado de activos o el mismo costo de transporte y almacenamiento del dinero. El estudio de evaluación del costo social del dinero en efectivo, resalta que el dinero en efectivo parece ser un factor limitante en la búsqueda de crecimiento económico, lo cual es vital para mejorar las finanzas de los segmentos más vulnerables de la población. Al realizar acciones sólo con el pago en efectivo de bienes o servicios, existe una alta correlación entre el dinero en efectivo y la cultura del crimen o la evasión fiscal. La seguridad a la hora de hacer transacciones con dinero en efectivo es una preocupación diaria para todas las personas. La pandemia nos demostró lo poco saludable que es manejar dinero en efectivo. El que una empresa sólo reciba pagos en efectivo, coloca la presunción de que el cumplimiento de sus obligaciones como el pago a sus trabajadores también son en este mismo método de pago, lo que limita las prestaciones y derechos de los trabajadores. Los excluye del modelo financiero de los productos o beneficios y como se ha expuesto, los coloca en una situación de riesgo cada fecha de pago. Es posible que sólo exista un método de pago en algunas comunidades de nuestro Estado que aún cuentan con condiciones de poca conexión electrónica o sin acceso a Internet, pero no se justifica que en la capital del Estado existan negocios con varios giros que sólo permitan el pago de bienes o servicios con dinero en efectivo como la marisquería La Red, la panadería Bambi o el restaurant Titos, ubicados en la capital del Estado. Para el grupo parlamentario del PRD, la inclusión financiera, el pago de impuestos y combate a la corrupción permiten abatir las carencias y rezagos que afectan a toda la población. Por ello, coincidimos en expresión de que quien gana más debe pagar más impuestos. Por lo antes expuesto y fundado sometemos a la consideración

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

del pleno de este Congreso la siguiente propuesta con punto de acuerdo, por la que esta Legislatura exhorta a la titular de la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que en los negocios de la capital del Estado se permitan todas las opciones de pago y que sea decisión de consumidor el tipo de operación que desee realizar. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales, al público presente. El clima está cambiando, ya no llueve como antes, el agua se está acabando, frases o quejas como estas se escuchan por todos lados cada vez con mayor frecuencia. Desafortunadamente es cierto. El clima está cambiando, ya no llueve y el agua se está escaseando, pero lo funesto no culmina en esos hechos, sino que se extiende en efectos negativos multiplicadores como es el caso del brote epidemiológico del dengue, la escasez del agua para el acceso humano y el de la agricultura entre otros. Como presidenta de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural, pongo en relieve que, en Oaxaca, el 93% de la agricultura es temporal, sólo el 5% es de riego y el 2% es de humedal, es decir que para la producción de alimentos en el Estado dependemos de las lluvias y todos hemos visto que estas fueron escasas e irregulares, lo que provocó que el ciclo agrícola 2023 esté prácticamente perdido, ocasionando una serie de problemas que tendremos que enfrentar como sociedad y gobierno. No se niega que haya acciones públicas para enfrentar las consecuencias del cambio climático, pero afirmo que en tanto no se retome la planeación de la política climática en el Estado, estas acciones serán aisladas y reactivas en el mejor de los casos. Para el grupo parlamentario del PRD, es preocupante que, a diez meses de este nuevo gobierno, la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

intersecretarial de cambio climático no se haya instalado, ni por supuesto haya sesionado a pesar de que la ley del cambio climático para el Estado mandata que debe sesionar de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año. De igual manera observamos que el mecanismo de participación ciudadana especializado en cambio climático, como es el comité del cambio climático, aún no está integrado. Asimismo, advertimos que no existe ninguna acción para actualizar el programa estatal de cambio climático, el cual conforme a la ley es el instrumento de planeación en el que se establecen los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de mitigación, gestión de riesgos, adaptación e investigación en concordancia con el plan estatal de desarrollo. La suma de estas omisiones nos indica que el nuevo gobierno aún no ha integrado la planificación de su política climática, lo cual pedimos que se subsane a través de este punto de acuerdo, porque hay numerosos estudios que concluyen que, a nivel nacional, Oaxaca tiene el primer grado de vulnerabilidad ante el cambio climático, debido al nivel de riesgos de desastres naturales que, sumados a la pobreza y el rezago social, afectan a los que menos tienen. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las redes sociales y que nos acompañan en galerías. Buenas tardes. El estado no sólo mata a los mexicanos por acción sino también por omisión. El que el personal no cuente con material mínimo para hacer su trabajo y que no haya medicinas y que no tenga mantenimiento de las ambulancias o que no haya una responsabilidad del Estado eso lo vuelve responsable de la pérdida de las vidas humanas. La responsabilidad de la atención de la salud es concurrente en los diferentes órdenes de gobierno,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

pero el gobierno municipal es el más cercano a la población. Es importante desarrollar una estrategia coordinada, incluyente que limite la saturación de los centros médicos de la región y que toda solución sea trasladar a los pacientes a la ciudad, evitar que por deficiencia en los hospitales regionales y en las zonas rurales o con mayor grado de complejidad de traslado la persona fallezca por falta de medicamentos o deficiencia en la atención porque en Pinotepa Nacional no existen las placas, no hay laboratorio, no hay médicos. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta de punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional a que de manera conjunta con el titular de la Secretaría de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca desarrollen un programa incluyente para la aplicación de los recursos económicos, que garanticen personal médico, equipos adecuados y medicamentos en el hospital regional de Pedro Espinoza Rueda en beneficio de la población de la costa, esa costa que queremos señores. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida las proposiciones con punto de acuerdo y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: vigésimo punto a la Comisión permanente de desarrollo económico. Vigésimo primer punto a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informa pleno que el vigésimo segundo punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Aprobado con veinticuatro votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias ordene a las instituciones de educación básica públicas o privadas abstenerse de negarle el acceso a los estudiantes a las instalaciones de la educación justificándose en una infracción a su reglamento y en su caso de que el alumno llegue después del horario permitido para la entrada, pueda resguardarse en la dirección de la institución, en tanto se da aviso al tutor del menor para que pueda recogerlo.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar diputada, si me permite. Voy a ser rápida. Mi punto de acuerdo va dirigido al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca respecto de una preocupación y creo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

muchos compartimos lo que salió en redes sociales la semana pasada donde una escuela de educación básica que se encuentra enfrente del Llano dejó fuera a un niño en edad de secundaria. Esto con la justificación de que llegó tarde a la escuela lo dejó ahí, ya no le permitió el acceso, fue difundido en redes sociales, muchos comentarios de que, pues como lo dejan afuera, de que pues echándole la culpa a los papás, al niño, al director. Entonces yo creo que como diputados debemos estar atentos a lo que sucede y mi punto, me preocupación personal va en el sentido que si un niño se queda fuera de una institución educativa frente a las situaciones de inseguridad en la que nos encontramos actualmente, corre el riesgo el niño de que pueda pues sufrir algún accidente o en su caso hemos visto las altas estadísticas de menores desaparecidos entre cero y diecisiete años, entonces creo que las instituciones deben de estar sobre todo el IEEPO debe revisar sus reglamentos internos que tiene en sus instancias educativas para que se les prohíba el acceso. Sí estoy de acuerdo que educación básica es una edad en la que deben establecerse disciplinas, pero no estoy de acuerdo en que se le niegue el acceso. Así, a lo mejor puede decir no entra a clases hoy, pero se resguarda en la dirección, se le llama a su padre, al padre o a tutor o a la persona responsable para que pase por la menor o menor de edad, al estudiante, pero no dejarlo fuera de la institución porque corre un riesgo, un peligro inminente ante la situación. Entonces mi punto de acuerdo va en el sentido de que se le haga un llamado al Instituto estatal de educación pública para que revise esos reglamentos y no se vuelva a cometer ese error y poner en riesgo y en entredicho la seguridad de un menor de edad. Es cuanto diputados gracias.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión... adelante.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Miren eso no puede suceder en una secundaria, en primer lugar porque se trabaja por horas y si el niño puede llegar tarde a una clase pero le permiten entrar temprano a la siguiente clase que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

sigue, siento que se debe procurar y analizar más bien el porqué, porque puede pasar a lo mejor en la primaria pero en la secundaria y en la prepa no, no puede quedarse un alumno afuera porque llegó tarde, quizá llegó tarde a la primera hora pero a la que continúa no entonces deberíamos de ver un panorama más amplio de que fue lo que pasó para poder analizar y exhortar.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de los 570 municipios para que en el ámbito, sus respectivas atribuciones supervisen o instruyan, la supervisión del correcto uso y funcionamiento de las licencias expedidas para la venta de bebidas alcohólicas realizando las acciones que haya lugar a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de mis compañeras de la mesa directiva, diputadas y diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El alcohol, según la Organización Mundial de la Salud, es una sustancia psico activa que puede producir dependencia y es causal en más de doscientas enfermedades, traumatismos y otros trastornos de salud. En México, el 63% de la población identificada como consumidores de alcohol son adolescentes y jóvenes de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

entre doce y veinticuatro años de edad. En este estudio realizado por el Centro de ayuda al alcohólico y sus familiares reveló que las personas inician con el consumo de alcohol por diversas causas. El 29% atribuyó el consumo a la curiosidad, el 13% por invitación de amigos, el 12% a la experimentación y el 10% a los problemas familiares. Por su parte, la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco arrojó cifras alarmantes respecto al consumo de bebidas alcohólicas en nuestra entidad, puesto que entre los doce y los diecisiete años de edad respecto al consumo diario de alcohol reportado los hombres tienden a consumir un 3.8 por ciento en contraste con el 1.6 por ciento en las mujeres. En fechas recientes, a través de diferentes medios de comunicación, fueron publicadas notas periodísticas haciendo alusión a la venta de bebidas alcohólicas a personas menores de edad y cerca de los centros educativos lo cual, según nuestra legislación local se encuentra prohibido. Es en el artículo ciento noventa y tres bis del código Penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca donde se establece que se aplicará prisión de seis meses a siete años y multa de quinientos a diez mil pesos a quien venda bebidas alcohólicas a menores de edad y de cinco mil a veinte mil pesos al titular del permiso o licencia. Cuando la venta se realice cerca de escuelas la pena se aumentará en un tercio a la impuesta. Para efectos de este artículo se entiende cerca de escuelas cuando la venta se realiza a una distancia de 500 metros o menos de esta, porqué hago alusión a esto, repito, para efectos de este artículo se entiende cerca de escuelas cuando la venta sea realizada a una distancia de 500 metros o menos de ésta. Como ejemplo, cerca del Cbtis de Santa Cruz Xoxocotlán hay diferentes negocios que venden bebidas alcohólicas, solamente es un recordatorio para todas las autoridades municipales. Por lo anteriormente expuesto, compañeras, compañeros, resulta urgente que, a la brevedad, las y los presidentes municipales de los quinientos setenta municipios que conforman el Estado de Oaxaca supervisen o instruyan la supervisión del correcto uso y funcionamiento de las licencias expedidas para la venta de bebidas alcohólicas y en caso de existir anomalías realicen las acciones correspondientes para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y tres bis del código Penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca. Todo el peso de la ley a quien vende bebidas alcohólicas a personas menores de edad. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las estancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como el Órgano Interno de Control de la Comisión de Búsqueda De Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realice una revisión y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

fiscalización del ejercicio de los recursos públicos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca lo anterior ante las denuncias públicas hechas por colectivos respecto al mal uso y desvío de recursos públicos presentados en dicho organismo descentralizado.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. Hoy en día, la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel muy importante en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público y por lo tanto capaces de brindar una mayor certidumbre y participación de la sociedad. Por tal motivo, es un deber de los gobiernos actuales el informar, rendir cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública. En este contexto, tenemos que, en días pasados, este congreso tuvo conocimiento de la renuncia de la titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca, la C. Edilberta Cruz Regino, quien expuso en su escrito de renuncia que la misma obedeció a motivos personales y profesionales. Sin embargo, a través de los diferentes medios de comunicación, familiares y colectivos acusaron a la citada servidora pública de verse involucrada en actos de corrupción, desvío de recursos y nepotismo durante el tiempo que estuvo al frente de este organismo. Cabe mencionar que, en el mes de junio del año dos mil veintiuno, la C. Edilberta Cruz Regino fue designada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca como titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca resultando electa con treinta y seis votos a favor de entre las ternas propuestas por el entonces Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, por lo que es lamentable que a más de dos años de haber estado al frente del citado organismo descentralizado los resultados sean nulos a pesar de que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

dicha Comisión recibió un presupuesto de poco más de \$22,000,000 anuales para el correcto desempeño de sus funciones, motivo por el cual, es urgente y necesario que se realice una revisión y fiscalización del ejercicio de recursos públicos otorgados a la mencionada Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca ante las denuncias hechas por los familiares y colectivos de personas desaparecidas. En relación a lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el presente acuerdo: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la titular de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca así como al órgano interno de control de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una revisión y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos y de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Lo anterior, ante las denuncias públicas hechas por los colectivos respecto al mal uso y desvío de recursos públicos presentados en dicho organismo descentralizado. Es cuanto, gracias mesa.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintinueve que se acordó mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y al Organismo Público Descentralizado del Gobierno de México denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) con la finalidad de que eliminen el cobro de la cuota por concepto de peaje en las plazas de cobro Puente Caracol y 0028 Puente Papaloapan en jurisdicción del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Con su permiso Diputadas, ciudadanas diputadas integrantes de la mesa directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, ciudadanas diputadas y diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura de nuestra entidad. Señoras y señores de los medios de comunicación. A todos los presentes, muy buenas tardes. Hace setenta y nueve años, un día como hoy, pero de mil novecientos cuarenta y cuatro, San Juan Bautista Tuxtepec enfrentó una de sus muchas catástrofes naturales en su historia. La prensa de aquella época tildó esa calamidad pública como la tragedia de Tuxtepec, la inundación de ese precioso suelo es aún recordada por sus habitantes en un aspecto trágico, pero también alentador. Las mujeres y hombres de ese tiempo, empeñaron su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

esfuerzo para sobreponerse a la tragedia, nunca se rindieron. Las aguas se desbordaron en el río Papaloapan, no erosionaron sus convicciones ya que lucharon hasta que bajo la gestión de su hijo predilecto el expresidente municipal de Tuxtepec Francisco Fernández Arteaga parafraseando a Simón Bolívar dijo: sometieron a la naturaleza y le hicieron obedecernos. En memoria de esas mujeres y hombres de buena cepa, hoy emprendemos una nueva lucha por un trato digno a Tuxtepec y a todo el Papaloapan, tal y como el dueño de un humilde lugar tiene derecho a un acceso libre a la calle por ser vía pública, Tuxtepec y toda la región tienen derecho a que se elimine por completo el cobro de peaje en el puente el caracol y Puente Papaloapan, porque es injusto y lesiona la economía de los cuenqueños. Nuestras paisanas y paisanos viven en una península serpenteada por el río Papaloapan, sin más alternativa que dos puentes de paga para ir y venir de Veracruz, lo que atenta contra sus derechos humanos y garantías constitucionales previstas en el artículo primero y décimo primero de la constitución federal, en relación con el numeral uno del artículo veintidós de la convención americana sobre derechos humanos y la porción normativa contenida en el artículo treinta de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte federal. Los sectores productivos, representados por la asociación de hoteles y moteles de Tuxtepec, la Cámara Nacional de la Industria de restaurantes y alimentos condimentados CANIRAC y la Cámara Nacional de Comercio CANACO, por mencionar sólo algunas asociaciones y colectivos ciudadanos asentados en Tuxtepec y en los municipios que conforman la cuenca del Papaloapan demandan a través de mi persona la eliminación de dicho cobro de una vez y para siempre. Es inadmisibles que poseyendo riqueza natural no se pueda conseguir el repunte de la economía por culpa, entre otros factores, de dos estructuras que más que Puentes parecen diques que impiden el libre tránsito de personas y de mercaderías, que cancelan al comercio y restringe las posibilidades económicas de las familias, quitando de sus bolsillos el dinero necesario para el sustento. Esa cuota barre parejo, quita dinero a empresarios e inversionistas lo mismo que a amas de casa, obreros, campesinos y estudiantes. Los primeros resienten el aumento en sus costos de producción, los segundos en el precio del pasaje, en el costo de los víveres, en el acceso condicionado a sus hogares. La ley de caminos, Puentes y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

autotransporte federal señala en su artículo treinta que por cada vía de comunicación de cuota, las autoridades del transporte deben proveer al ciudadano de una vía libre de peaje, lo que en el caso concreto de Tuxtepec no ocurre, de ahí la legítima exigencia de empresarios y ciudadanos, a quienes hoy agradezco, además de su compañía, que me permitan ser su portavoz en esta cruzada por extirpar las prácticas mercantilistas que por décadas se anidaron en las instituciones como la capufe, que se asumieron más como entes recaudadores que como instituciones al servicio del pueblo. Desde esta tribuna, lanzó un llamado a mis compañeras y compañeros diputados de todas las fuerzas políticas para que hagan suya esta proposición hindú juntos digamos fuerte y claro que basta de cobros injustos. Daremos la batalla en esta soberanía, pero si, como en el cuarenta y cuatro, el entorno nos es adverso, que no quepa la menor duda, iremos al congreso federal, a las comisiones en materia de turismo, economía y hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado de la República para pedir que Capufe y la Secretaría de hacienda federal excelente a los cuenqueños del pago de las cuotas de éstos puentes y garantice el libre tránsito, que nunca les debió ser cobrado. Muchas gracias a todos, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno... informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor, diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al presidente municipal del municipio de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca, ciudadano Gonzalo López Gijón para que revise vigile y aplique de manera correcta los recursos públicos que tiene asignados y otorgue debidamente los servicios públicos a la ciudadanía de este municipio.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés García.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Buenas tardes Presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, público presente y a quienes nos ven a través de las redes sociales. De acuerdo con el artículo ciento trece fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los municipios tendrán a su cargo las funciones de servicios, de los siguientes servicios: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de residuos, seguridad pública entre otros. Asimismo, el artículo doce de la misma Constitución garantiza que toda

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

persona tiene derecho a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad, eficacia y eficiencia y señala que el Estado garantizará su cumplimiento través de la ley respectiva. Me permito señalar estos fundamentos, porque hace unos días acudieron conmigo ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Jerónimo Coatlán, quienes me presentaron un escrito en el que piden la intervención del congreso del Estado ya que señalan la ausencia del presidente municipal el ciudadano Gonzalo López Gijón, quien no se ha reunido con los ciudadanos ni ha atendido las solicitudes o servicios desde que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó validar la elección para el período 2023-2025. En este municipio, como suele suceder tras un conflicto postelectoral, el presidente municipal electo ya no se preocupa por cumplir con sus obligaciones con la ciudadanía, sólo se dedican a mal administrar los recursos del pueblo. Por este motivo, los ciudadanos y ciudadanas se vieron obligados a nombrar mediante sus sistemas normativos internos a representantes comunitarios del municipio para poder tener los servicios elementales, que deberían otorgarles el municipio, como son la recolección de residuos, el servicio de agua potable, alumbrado público, rehabilitación de caminos, etc. Aquí es bien importante decir que, en el mes de abril, marzo que vinieron las primeras lluvias muy fuertes hubo grandes derrumbes en sus caminos y están ahí, la tierra tirada, al presidente no le importa lo que está pasando. También ahí los ciudadanos se cooperan para manejar un camión y recolectar la basura, la clínica está abandonada, sin medicamentos, la patrulla también necesita servicio, pues hacen y deshacen con el recurso del pueblo y esto no puede seguir pasando y, bueno, lo que ellos nos están solicitando es ser escuchados y atendidos por el presidente municipal y que la autoridad otorgue los servicios a los que tienen derecho, que se entreguen los recursos correspondientes a las agencias, piden que se convoque aquí a las agencias y a la cabecera municipal porque la cabecera es la que está también muy abandonada, piden que se convoque a una reunión para priorizar obras, porque empieza a realizar obras sin haber priorizado, sin haber convocado a los comités de las escuelas, de las casas de salud, todos los comités que tienen que ver con el funcionamiento del municipio y, bueno, que el presidente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

municipal les informe sobre el destino de los recursos asignados a su municipio, que para este año dos mil veintitrés el ingreso estimado es de veinticinco millones quinientos sesenta mil 90 pesos, treinta y nueve centavos. Bueno, no, todavía no. Bueno no sé, al menos... bueno, los que llegan a Morena tienen que caminarle casa por casa, vamos a ver cuánto aguanta, porque no es fácil. Bueno, vamos a continuar con esto porque ya estamos en diálogo. Espero que este punto de acuerdo sirva como primer y único llamado al presidente municipal para que atienda a la ciudadanía del municipio de San Jerónimo Coatlán, ya que en caso contrario tendremos que solicitar a la auditoría superior de fiscalización del Estado para su intervención. Por lo anterior y con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción tercera del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca me permito respetuosamente someter a consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la sesenta y cinco legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en su caso apruebe ÚNICO: exhortar al presidente municipal del municipio de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca, ciudadano Gonzalo López Gijón para que revise, vigile y aplique de manera correcta los recursos públicos que tiene asignados y otorgue debidamente los servicios públicos a la ciudadanía de este municipio. Agradezco su atención y compromiso ya que nuestro deber es vigilar el recurso del pueblo. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría formar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día: Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

De la comisión permanente de salud, los incisos B y C.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declaran aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/101/2023, exhorta respetuosamente al Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y demás integrantes del Ayuntamiento del Municipio de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, Regidora de Salud de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/114/2023, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento, Secretario Municipal y demás servidores públicos del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Laura Blanco Morales, Regidora de Obras Públicas de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que instruya a las áreas competentes y realice la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad taxi foráneo, que cuenta con autorización para hacer sitio en la calle de diagonal de mercaderes y áreas contiguas, eliminando los obstáculos y el comercio informal de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando poner en riesgo a las personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno para la utilización de dichos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

espacios; de igual forma se le exhorta para que publique en los medios de que disponga el listado de sitios que cuentan con el pago de derechos y la ubicación correspondiente para hacer sitio.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior en beneficio de las infancias y adolescencias oaxaqueñas, como lo señala la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, designen e instalen sus respectivos Comités de Contraloría Social, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiséis votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 136 del Capítulo III “Otros Productos” relativo al Título Sexto “Productos”, de la Ley de Ingresos Municipal del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, adicionando las fracciones II, III y IV.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba lo general y particular el acuerdo de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el establecimiento de criterios orientadores para facilitar la recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad género.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 7 y el artículo 17 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII del artículo 7, la fracción II del artículo 59 y la fracción V del artículo 60; se adicionan la fracción XVIII del artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del Estado para efectos del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 1, 2 fracción XLVIII, 3, 40, 57, 70 párrafo III, 84, 86, 87, 88 fracción XII y se derogan los artículos 58 y 59 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvasse la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con treinta y tres votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: seis dictámenes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

de la comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático; nueve dictámenes de la comisión permanente de estudios constitucionales; tres dictámenes de la comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte; siete dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios; un dictamen de la comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; tres dictámenes de la comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático; dos dictámenes de la comisión permanente de migración y asuntos internacionales; un dictamen de la comisión permanente de movilidad y transportes; tres dictámenes de la comisión permanente de salud; un dictamen de la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriel Pérez López:

Elección de las diputadas y diputados que integrarán la diputación permanente para el segundo receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en los artículos sesenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y ocho y sesenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y toda vez que aún nos encontramos en la fecha prevista constitucionalmente para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, procederemos a la elección de las diputadas y diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente, se solicita a las diputadas y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

diputados que en cuanto escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecidos en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédulas)

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

¿Falta algún diputado o alguna Diputada por depositar su voto? Sírvase la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y María Luisa Matus Fuentes realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia resultado.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Le informo Diputada vicepresidenta que hay treinta y un cédulas a favor de las y los siguientes diputados: Presidenta Diputada Clelia Toledo Bernal, vicepresidenta Diputada Liz Hernández Matus, secretario diputado Luis Alberto Sosa Castillo, secretario diputado Víctor Raúl Hernández López, secretaria Diputada María Luisa Fuentes Matus Fuentes. Suplentes: Diputada Leticia Socorro Collado, diputada Minerva Leonor López Calderón. Es cuanto Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

En vista de la votación anterior se declara que son integrantes de la diputación permanente las diputadas y los diputados siguientes: Presidenta Clelia Toledo Bernal, vicepresidenta Diputada Liz Hernández Matus, secretario Luis Alberto Sosa castillos, secretario Víctor Raúl Hernández López, secretaria María Luisa Matus Fuentes. Suplentes Diputada Leticia Socorro Collado y la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Muchas gracias compañera Diputada. Miren, este es un punto de acuerdo que ya se había aprobado y que tiene que ver con cuidar los cauces de los ríos para evitar la contaminación. Sin embargo, parece ser que no ha estado funcionando. Por eso hago un llamado, ya no un exhorto porque reitero, ya aprobamos un exhorto, un punto de acuerdo, ahora hago un llamado a la Secretaría del Medio Ambiente, al ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, al sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado por el problema de la contaminación que se vive en el Río Blanco. Hace rato escuchamos a uno de nuestros compañeros diputados decir que las lluvias han cambiado y que por la poca lluvia tenemos problemas en las siembras, las cosechas. Está cambiando el medio ambiente con los procesos y la naturaleza, pero nosotros no hemos cambiado, seguimos sacando muchos desechos, seguimos contaminando los ríos, seguimos haciendo un gran daño a la naturaleza. Este Río Blanco que pasa por el fraccionamiento la cascada hemos visto que tiene más de tres semanas de manera constante porque antes era de manera ocasional, ahora es de manera constante que están tirando las aguas negras en el río y son las aguas negras por lo que se ve del hospital del ISSSTE y del fraccionamiento del ISSSTE, por eso estamos haciendo llamado y hay también hay un nacimiento de agua que se está desperdiciando. Tenemos escasez de agua en la ciudad y muchos lugares más, escasez de lluvias y no cuidamos nuestros mantos acuíferos por eso estoy haciendo llamado a estas dependencias que les corresponde cuidar el medio ambiente, que les corresponde cuidar los ríos y también a quienes les corresponde ver que esos drenajes, que el agua del drenaje sea canalizado. No quiero pensar que apenas aprobamos un punto de acuerdo y ahora no se está haciendo nada, al contrario, se ha denunciado, se ha llamado a las autoridades y nadie hace caso. Entonces, algo tenemos que hacer si es que seguimos en esa dinámica de no atender. Si sé que el crecimiento de la ciudad, el crecimiento de muchos lugares está haciendo que los drenajes colapsen que también donde hay muchos árboles estén obstruyendo, pero si se juntan todas las áreas y se juntan todas las dependencias encargadas de cuidar el medio ambiente, encargadas de cuidar nuestros ríos y las encargadas del buen uso de los drenajes y de los desagües creo que mucho podemos hacer. Por eso hago un llamado también a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

Procuraduría del medio ambiente para que quien no cumpla sea sancionado porque no es posible que les estemos exhortando, estemos denunciando, estemos haciendo uso de la palabra y sigamos de irresponsables vertiendo aguas negras en nuestros ríos y contaminándolos aún más de lo que cotidianamente se hace.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Con el permiso de la mesa, medios de comunicación y público en general. Ciclista atropellado por camión de transporte urbano en la calle división oriente. Mujer arrollada por urbanero de Oaxaca en la colonia del maestro. Camión urbano causó accidente vial en el centro histórico, el saldo preliminar seis personas heridas. Cinco personas lesionadas por choque entre taxi y urbano en Brenamiel. Muere anciana atropellada, camión urbano porque se pasa un alto. Camión de Tusug arrolla a motociclista en Valerio Trujano. Lo arrolla un camión urbano en Oaxaca, se salva gracias a su diablito, chofer se dio a la fuga. Choca autobús urbano con camión de carga en Oaxaca, hay 17 lesionados. Chofer de camión vio su celular y derribó dos postes enviando mensaje a su novia. Camión de choferes del sur arrolla a un vendedor en periférico. Boicot urbano de choferes del sur en el ejido Guadalupe Victoria. Choca un Guelatao en avenida Ferrocarril y así me puedo pasar cinco horas enumerando las diferentes notas periodísticas de radio y escritas que han sido precisamente los que han señalado el deterioro del transporte urbano. Estas son unas cuantas noticias relacionadas con ellos, sólo es un botón de muestra por el número enorme de lo que han causado a la sociedad. Ese es el panorama que no quieren ver los concesionarios del transporte, es el panorama que los empresarios creen que la ciudadanía no ve. Con todo este descaro los empresarios están en protesta porque quieren aumentar la tarifa del transporte urbano, sin la más mínima vergüenza dicen que en los últimos cinco años han estado apoyando a la economía oaxaqueña al no aumentar sus tarifas de ocho pesos. Por supuesto, lo que no dicen hoy, es que esos ocho pesos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

son la tarifa más alta en el país, dicen que con la tarifa actual no pueden cubrir sus gastos, pues sí, claro que no, porque están acostumbrados a ganar cantidades de dinero todos los días y también lastiman a sus choferes porque los hacen trabajar hasta veinticuatro horas y hoy los están ocupando como carne de cañón a los trabajadores y ellos. En mil novecientos noventa, los que estudiaron en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, han de recordar que hubo un movimiento social para tratar de evitar esos abusos y el aumento al pasaje. En esa época los estudiantes no gozaban del descuento y mucho menos los adultos mayores. Ese movimiento lo hicieron los estudiantes y ¿saben cómo reprimieron los transportistas? a balazos, a balazos en la facultad de medicina y eso lo vivimos muchos oaxaqueños y eso fue nota y lo pueden investigar. Hoy también esta una ley propuesta por mí, donde le regresamos las atribuciones a tránsito del Estado para que detenga a estas personas. Lo que no dicen también es que varios de sus vehículos ni siquiera han renovado su tarjeta de circulación desde hace más de diez años. Ustedes son testigos de todos estos accidentes y del daño que han causado como contaminantes tanto visual, de ruido y obviamente por el humo que parecen algunos chimeneas. Compañeras y compañeros. Hoy hago uso de esta tribuna por una conferencia de prensa que dieron los empresarios hoy, dueños del transporte, dicen que ya no les alcanza, que pobrecitos, que tienen que subir la tarifa. Efectivamente, no dicen cuánto la quieren subir, pero yo creo que lo que debemos estar bien conscientes todos es del uso degradante del servicio degradante que les han dado a la ciudadanía en general. ¿Sabes quienes sufren esto? la gente más pobre desgraciadamente porque los carros más destartados son los que se van a las colonias más pobres y apartadas de Oaxaca. Ellos sufren estas notas periodísticas que les acabo de leer. Aquí hago un llamado al gobierno del Estado, con todo respeto, para que eche cartas en el asunto. Tiene que poner mano dura, tiene que poner mano dura y efectivamente debemos dejar de ser rehenes de cuatro o cinco empresarios que han sido el símbolo del pulpo camionero. Muera el pulpo compañeros, como lo gritábamos en los noventa y no nos dejemos engañar por que si en la ciudad de México que es una de las más grandes del mundo se pudo transformar ese sistema Oaxaca no debe ser la excepción. No caigamos en ese chantaje y seamos solidarios con los que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

usamos el transporte público, con la gente más pobre con la que usa estos vehículos y exijamos entonces que renueven sus carros y que dejen de estar chantajeando con ese pretexto de que están sufriendo mucho por la economía. Preguntémosles a sus choferes las jornadas de trabajo que les hacen dar para que, efectivamente, traigan las ganancias a diario que quieren. Preguntemos si los capacitan, preguntemos si están con el dinero suficiente para cambiar las llantas de refacción que parecen globos con los que andan y por eso no se paran. Ese es el fondo compañeros, muchas gracias y buenas tardes.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Compañeras y compañeros diputados, hoy 27 de septiembre celebramos el día mundial del turismo. Quiero enfocarme en resaltar la importancia del turismo en nuestro hermoso estado de Oaxaca. Oaxaca es un destino turístico único y especial que alberga una riqueza cultural, histórica y natural incomparable. Nuestro estado es conocido por sus ciudades coloniales, sitios arqueológicos, playas paradisíacas, artesanías, comunidades indígenas y su exquisita gastronomía. En primer lugar, el turismo en Oaxaca desempeña un papel crucial en nuestra economía. Millones de visitantes de todo el mundo llegan a nuestro estado cada año lo que genera empleo y oportunidades de negocio para nuestra gente, desde los pequeños comerciantes en los mercados locales hasta los guías turísticos, los artesanos y hoteleros, el turismo se convierte en un motor de desarrollo económico y mejora la calidad de vida de muchas familias oaxaqueñas. Además del impacto económico, el turismo es una forma de promover la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural y natural. Al ser testigos de las maravillas de nuestro Estado los visitantes adquieran un mayor conocimiento y respeto por nuestras tradiciones y medio ambiente. Esto nos lleva a valorar aún más, no sólo la preservación de nuestras costumbres y monumentos históricos, sino también la protección de nuestra rica biodiversidad y ecosistemas únicos. El turismo en Oaxaca también fomenta el intercambio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

cultural y el entendimiento mutuo. Al recibir a visitantes de diferentes partes del mundo tenemos la oportunidad de compartir nuestras tradiciones, nuestra música nuestras danzas y nuestras expresiones artísticas. Además, el turista nos brinda la oportunidad de aprender de otras culturas, ampliar nuestros horizontes y fortalecer los lazos de amistad y cooperación. Sin embargo, para potenciar aún más el turismo en el Estado de Oaxaca debemos trabajar juntos en el desarrollo de infraestructura turística de calidad, en la promoción de nuestros destinos y en la generación de empleos sostenibles. También es crucial para nosotros garantizar una experiencia turística segura y agradable para cada visitante, respetando su diversidad y necesidades. En conclusión, el turismo en nuestro estado de Oaxaca es un motor económico, un promotor de la conservación y un puente cultural. Por lo tanto, en este día mundial de turismo quiero invitados a unirnos y trabajar en conjunto para seguir impulsando el turismo sostenible, sustentable y responsable en nuestro amado estado de Oaxaca. Este 27 de septiembre, en el marco del día internacional del turismo, felicito a todos nuestros amigos que se dedican a esta noble actividad en los eslabones de valor de esta importante cadena productiva para nuestro estado. Celebremos nuestra diversidad, nuestra riqueza cultural y belleza natural y hagamos de Oaxaca un destino turístico aún más próspero y enriquecedor para todas las familias oaxaqueñas. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Sí, desde mi lugar diputada. Con su permiso. Solamente quiero comentar, compañeras y compañeros, respecto a un dictamen que pasó a primera lectura y bueno quiero aprovechar este micrófono para recordarles que ayer se cumplieron nueve años de aquel 26 de septiembre de 2014 en el que agentes del Estado mexicano desaparecieron a cuarenta y tres normalistas de del Estado de Guerrero cuyos hechos hasta este momento pues no se han esclarecido, sino por el contrario, quienes tuvieron alguna participación por acción o por omisión ahora pretenden cobijarse bajo la sombra del movimiento de la cuarta transformación y esconder que en gobiernos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

anteriores fueron cómplices de actos atroces como la masacre y desaparición en Ayotzinapa que en un sentido estricto la privación de la vida, después de una desaparición forzada, es una ejecución extrajudicial. Compañeras y compañeros legisladores, es momento de que Oaxaca sea el ejemplo nacional e internacional de que un gobierno emanado de la izquierda está dispuesto a no permitir que esto se siga cometiendo, estas ejecuciones extrajudiciales y que la cuarta transformación no sólo sea un membrete que nos ponemos y nos quitamos cada vez que nos conviene a intereses políticos y electorales, sino que es una convicción que nos lleva a reconocer y a respaldar todos los derechos humanos. Finalmente quiero expresarle a las familias de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales que por cierto varios de ellos nos acompañan el día de hoy que esta legislatura es consciente que nada reparará el daño causado por los agentes del Estado, pues la pérdida de la vida es irreparable. Sin embargo, pretendemos que con estas acciones legislativas, como esta, que se disuada y que no se permitan estos hechos graves a estas violaciones de derechos humanos como son las ejecuciones extrajudiciales. Es cuanto, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchísimas gracias Diputada vicepresidenta. Brevemente compañeras y compañeros desde mi lugar para lamentar el deceso de un animalito el cual hemos visto en redes sociales que se le arrebató la vida de manera abrupta en el municipio de Ocotlán de Morelos Oaxaca y por quien, razón por la cual el día de hoy alzo la voz. Me consterna que estos actos donde se ven involucrado personal de nuestro gobierno del Estado sigan sucediendo. Hoy quiero a reforzar mi compromiso como integrante, de la Comisión permanente de medio ambiente donde estamos analizando y discutiendo la creación de la ley de bienestar animal para el Estado de Oaxaca. Coincidimos todas y todos en la importancia y relevancia de legislar en materia para que dejen de suceder estos hechos que lastiman tanto a nuestra sociedad y que no porque sean animales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
27 de septiembre del 2023*

que viven en situación de calle pues tengan estas lamentables terminaciones. Muchísimas gracias a todas y todos.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias vicepresidenta, desde mi lugar. Sumarme al pronunciamiento del diputado César Mateos referente al transporte público, pero decirle también que hay que presentar un exhorto de manera formal, ya lo he hecho en varias ocasiones. El transporte público, quien debe regularlo es Semovi, Semovi, hay una ley de transporte y lo único que necesitamos es que se aplique esa ley de transporte. El transporte público tiene que tener un seguro para los pasajeros, habría que hacer operativos para garantizar que cada usuario tenga ese derecho del seguro, que los carros se deben cambiar cada cinco años. La ley de transporte público lo dice, se debe aplicar y no se debe de permitir en los transportes deben ser cambiados cada cinco años. Eso debe de hacer Semovi, tener que aplicar la ley para que todos los usuarios tengamos un transporte digno en la ciudad de Oaxaca, para que obliguen a los empresarios a brindar un buen servicio pero hay que tener mano firme y como legisladores lo tenemos que hacer. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día sábado 30 de septiembre del año en curso a las nueve horas a la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)